



CONFORMAN COMISIÓN INVESTIGADORA, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, COMO PRESIDENTE, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, COMO VICEPRESIDENTE Y JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, COMO SECRETARIO, PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS PERIODÍSTICAS SOBRE SUPUESTOS COBROS INDEBIDOS POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 013-2012-SO-GRL: 13/01/12

Iquitos, 13 de enero del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, sobre la conformación de una Comisión Investigadora, para investigar las denuncias periodísticas sobre supuestos cobros indebidos por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, ha sido debidamente sustentando ante el Pleno del Consejo Regional y estando a los aportes consensuados respecto al tema en cuestión, resulta necesario su aprobación;

Que, el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, propone que dicha Comisión Investigadora este conformada, por los Consejeros Regionales: Ángel Enrique López Rojas, como Presidente, Wagner Musoline Acho, como Vicepresidente y Julio Abel Flores Del Castillo, como Secretario, obteniendo dos (02) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo;

Que, el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, propone que dicha Comisión Investigadora este conformada, por los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, como Presidente, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, como Vicepresidente y Julio Abel Flores Del Castillo, como Secretario, obteniendo seis (06) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y estando al proyecto de Acuerdo, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONFORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, COMO PRESIDENTE, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, COMO VICEPRESIDENTE Y JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, COMO SECRETARIO, PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS PERIODÍSTICAS SOBRE SUPUESTOS COBROS INDEBIDOS POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto